



MINISTERIO SALUD
HOSPITAL HERMILIO VALDIZAN
DIRECCION GENERAL



Nº 097 -DG/HHV-2013

Resolución Directoral

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL "HERMILIO VALDIZAN"
Dr. Jean Nunez Del Prado Murillo
Jefe (e) Departamento de Promoción
de la Salud Mental
C.N.P. 46383

Santa Anita, 23 de Mayo de 2013

Visto la Resolución Directoral Nº 112-DG/HHV-2012, de fecha 24 de Mayo de 2012, sobre conformación del Comité de Trabajo para la Capacitación y Campañas de Salud, en el marco de la Reorientación de la Reforma de la Salud Mental del Hospital Hermilio Valdizán;

CONSIDERANDO:

Que, el Hospital Hermilio Valdizán, es una institución pública de tercer nivel orientada a brindar servicio especializado en salud Mental, cuya misión es prevenir los riesgos, proteger del daño, recuperar la Salud Mental y Psiquiatría, y rehabilitar las capacidades de los pacientes, en condiciones de plena accesibilidad y de atención a la persona desde su concepción hasta su muerte natural; constituyendo una institución líder en la atención integral especializada en Salud Mental y Psiquiatría, en los niveles de promoción, prevención, recuperación y rehabilitación, en los niveles de promoción, prevención, recuperación y rehabilitación, desarrollando actividades de docencia e investigación, contribuyendo a mejorar la calidad de vida de nuestra población;

Que en el marco de las actividades de reorientación de la Reforma de la Salud Mental, que realiza la presente gestión, se esta realizando en nuestra Institución, diferentes actividades de trabajo en Salud Mental, a través de Campañas de Salud con participación de los trabajadores, que son capacitados previamente, a fin de lograr una mayor eficacia en nuestra tarea de la Reforma de la Salud Mental, para cuyo efecto se considera importante y necesario actualizar la conformación de los integrantes del Comité de Trabajo para la Capacitación y Campañas de Salud, toda vez que se han producido cambios en algunas Jefaturas, y para continuar realizando las tareas asignadas, se procede a la emisión del acto resolutorio respectivo;

En uso de las facultades conferidas por el artículo 11 inc. c) del Reglamento de Organización y Funciones del Hospital "Hermilio Valdizán", aprobado por R.M. Nº 797-2003-SA/DM; y, contando con la visación de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico, Oficina Ejecutiva de Administración, Departamento de Promoción de la Salud Mental, Oficina de Docencia e Investigación y la Oficina de Asesoría Jurídica;

SE RESUELVE:

Artículo 1º.- Actualizar la conformación del Comité de Trabajo para la Capacitación y Campañas de Salud, en el marco de la Reorientación de la Reforma de la Salud Mental del Hospital Hermilio Valdizán, integrado por los siguientes servidores:

- Econ. Richard Díaz Beltrán, Presidente
Director Ejecutivo de Administración
- C.P.C. Rodrigo García Ordinola, Miembro
Director de la Oficina Ejecutiva de Planeamiento Estratégico
- Dra. Gloria Cueva Vergara, Miembro
Jefa de la Oficina de Docencia e Investigación





MINISTERIO SALUD
HOSPITAL HERMILIO VALDIZAN
DIRECCION GENERAL



Nº 097 -DG/HHV-2013

Resolución Directoral

Santa Anita, 23 de Mayo de 2013

- Dr. Manuel Catacora Villasante, Jefe de la Oficina de Epidemiología Miembro
- Dra. Milagros Toledo Castillo, Jefa del Dpto. de Salud Mental del Niño y Adolescente Miembro
- Dr. Jean Núñez del Prado Murillo, Jefe del Dpto. de Promoción de Salud Mental Miembro
- Dr. Raúl Gutiérrez Abregu, Jefe de la Oficina de Gestión de la Calidad Miembro
- Lic. Gloria Vargas Núñez, Jefa de la Oficina de Economía Miembro
- Bach. Damián Bustamante Valdivia, Jefe de la Oficina de Personal Miembro
- Sra. Elizabeth Laguna Soto, Representante de los Trabajadores Miembro

Artículo 2º.- El Comité que se conforma con la presente Resolución ejercerá sus labores de acuerdo con la ley N° 26842 – Ley General de Salud, Ley de Trabajo Médico, y demás normatividad específica, emitiendo su informe final en el más breve plazo.

Artículo 3º.- Disponer que la Oficina de Estadística e Informática publique la referida Resolución en la página Web Institucional.

Regístrese y Comuníquese,

MINISTERIO DE SALUD
HOSPITAL HERMILIO VALDIZAN
Dra. Amelia Arias Albino
Directora General (e)
C.M.P. 2667 RNE 4326

Patricia R.
Distribución:
OEA
OADI
OEPE
PROMOCIÓN
INFORMÁTICA
OAJ
INTERESADOS
FILE RESOLUCIONES III-2013